

MÉXICO Y EU PACTAN NUEVO ACUERDO AÉREO

Con el fin de fomentar la competencia, ampliar la conectividad y el intercambio turístico entre las dos naciones y asegurar un alto grado de seguridad a las operaciones, el titular de la SCT, Gerardo Ruiz, y su homólogo estadounidense, Anthony Foxx, firmaron el convenio.



MÉXICO Y EU FIRMAN ACUERDO

Nueva era en competencia aérea se abre con pacto

El protocolo elimina las restricciones para que cualquier aerolínea pueda volar entre una ciudad de nuestro país y una del vecino país



Fecha 21.12.2015	Sección Empresas y Negocios	Página pp-34-35
-----------------------------------	--	----------------------------------

Nueve de las 10 rutas internacionales de México con mayor tráfico son con EU; el protocolo tiene que ser ratificado por el Senado

Redacción

EL ECONOMISTA

LA AVIACIÓN mexicana se aproxima a una nueva era de competencia. El viernes pasado se firmó en Washington el nuevo Acuerdo Bilateral de Servicios Aéreos entre México y Estados Unidos de América, por parte del **titular** de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCT**), **Gerardo Ruiz Esparza**, y su homólogo estadounidense, Anthony Foxx.

El funcionario mexicano afirmó que una vez aprobado el acuerdo por el Senado de la República y que entre en vigor, se sentarán “las bases para aprovechar el auge de la actividad que se registra en ambas naciones”.

Una de las principales modificaciones del documento es que en transporte de pasajeros cualquier aerolínea de ambos países podrá volar, sin restricciones y directamente, a los destinos que desee del país contraparte si existen capacidades en los aeropuertos.

Luego de más de un año de haberse negociado la modificación que ocasionó enfrentamiento entre algunas líneas aéreas de México por la eventual inclusión de salvaguardas que tienen beneficios parciales, según se ha comentado por la alianza Aeroméxico-Delta que están en trámite, llamó la atención que asistieron los principales directivos de la industria en un hecho sin precedente.

Las diferencias entre las partes ocasionaron que integrantes del Senado plantearon que antes de ratificar, o no, el convenio, realizarán un foro para escuchar a todos los involucrados, aunque no se estableció una fecha.

Entre los beneficios que citó el **titular** de la **SCT** se encuentran: fomentar la competencia (más destinos, frecuencias y mejores tarifas aéreas), ampliar la conectividad y el intercambio turístico y entre las dos naciones, y asegurar la seguridad a las operaciones.

En materia de carga, el funcionario explicó: se liberan terceras y cuartas libertades, para dejar abierta la posibilidad de llevar carga a cualquier ciudad en ambos países, así como las quintas libertades que autorizan llevar carga a cualquier ciudad en ambas naciones, recoger carga y llevarla hacia un tercer país. Además se liberan las séptimas libertades para que las aerolíneas puedan transportar carga entre una ciudad de la contraparte y un tercer país.

LAS RUTAS DE ORO

Con base en información de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de las 10 rutas internacionales más importantes para México, por la cantidad de pasajeros movilizados, nueve son con ciudades estadounidenses (la décima es con Bogotá, Colombia).

Las primeras cinco rutas son: México-Los Ángeles, Nueva York-Cancún, Los Ángeles-Guadalajara, Nueva York-México y Cancún-Atlanta. En estos casos, actualmente vuelan dos, y en algunos casos, tres aerolíneas de cada país.

A pesar de que por los crecientes flujos que tienen y el interés de otros jugadores, el convenio vigente no permite más empresas, la apertura está cerca.

De las empresas nacionales, la que tiene la mayor participación en EU es Grupo Aeroméxico, que en un desplegado en medios de comunicación celebró la firma del nuevo bilateral porque “permitirá concretar alianzas entre aerolíneas de ambos países, como la de Aeroméxico con Delta”.

Al respecto, Ruiz Esparza afirmó el viernes que el acuerdo bilateral “propicia la negociación de códigos compartidos entre aerolíneas de ambos países, ya que ello permite el uso y aprovechamiento de la flota aérea y estructura administrativa de otra aerolínea y se optimiza el uso del equipo propio”. Sin embargo, dichas alianzas no son aprobadas por esta autoridad.

Por su parte, el área de comunicación de Interjet afirmó que el convenio beneficia ampliamente al sector, ya que abre las puertas a nuevas oportunidades, coadyuva al incremento de los tráficos de negocios y turismo en beneficio de las economías de ambos países, además de otorgar certeza jurídica en algunas rutas transfronterizas que hoy se operan con permisos provisionales, y sobre todo incentiva la oferta y competencia en beneficio de los usuarios.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

CLAVES DEL NUEVO ACUERDO AÉREO:

- Al entrar en vigor, el pacto obligará a las partes a otorgar terceras y cuartas libertades aéreas sin restricciones: no habrá limitaciones en el número de aerolíneas autorizadas para operar servicios aéreos regulares entre ciudades de ambos países.
- El nuevo marco de entendimiento no contempla el otorgamiento de nuevas quintas libertades, que son aquellas que permiten a las aerolíneas desplazarse de un país a otro, cargar nuevo pasaje y volar hacia una tercera nación.
- El convenio deja abierta la puerta a nuevas quintas libertades que sean analizadas y consensuadas caso por caso una vez que esté vigente el protocolo.
- El cabotaje, es decir, la libertad de que una aerolínea extranjera pueda realizar operaciones de transporte de pasajeros entre ciudades dentro del país, seguirá estando prohibido.
- En materia de carga se permitirán las séptimas libertades, lo que implica que las aerolíneas mexicanas o estadounidenses podrán ser autorizadas para transportar carga desde el territorio del país contraparte para llevarla a terceros países.

Aerolíneas líderes mexicanas como Aeroméxico e Interjet aplaudieron la firma del nuevo pacto aéreo; ven nuevas oportunidades para establecer alianzas.

LAS RUTAS MÁS COMPETIDAS

De las 10 ciudades internacionales con las que México tiene rutas aéreas regulares de pasajeros, nueve son de Estados Unidos y sólo una de otro país, en este caso de Colombia. Éstas son las rutas aéreas donde más competencia existe y en las que se espera que ésta se intensifique cuando entre en vigencia el nuevo acuerdo aéreo entre ambos países.

México: top 10 de rutas aéreas internacionales con mayor tráfico de pasajeros, 2015*

(NÚMERO DE PASAJEROS)

● SALIDAS
● ENTRADAS



*/ Datos a octubre del 2015

FUENTE: SCT

GRÁFICO EE: STAFF

Fecha 21.12.2015	Sección Empresas y Negocios	Página pp-34-35
----------------------------	---------------------------------------	---------------------------



En un hecho sin precedentes, el viernes se dieron cita los líderes de las principales aerolíneas del país para presenciar la firma del nuevo acuerdo aéreo bilateral con EU, firmado por Gerardo Ruiz Esparza y su homólogo, Anthony Foxx. FOTO ESPECIAL